

RESOLUCIÓN CPyGE SEDE ANDINA UNRN N° 006/19

San Carlos de Bariloche, 23 de agosto de 2019.

VISTO, el Expediente N.º 1165/2019, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSICADyTT N° 004/19, la Resolución CICADyTT SA N° 004/19, y

CONSIDERANDO

Que cada Sede de Universidad está conformada por Escuelas y Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos, conforme las previsiones del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Resolución CSICADyTT N.º 004/2019 se reglamenta la modalidad de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que mediante la Resolución CICADyTT SA N° 004/19 se dictaminó favorablemente respecto de la creación del "Laboratorio de Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales" (LIDCiN) en la Sede Andina

Que el Vicerrector, acompañó la propuesta de creación de la citada Unidad Ejecutora, bajo la modalidad de Laboratorio de conformidad al desarrollo actual.

Que en la sesión realizada el día 22 de agosto de 2019 por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Andina se ha tratado el tema en el punto 8 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

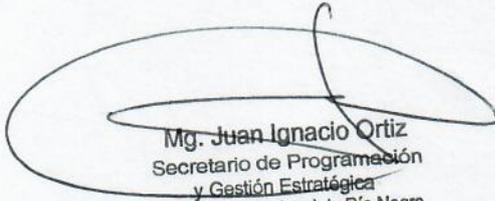


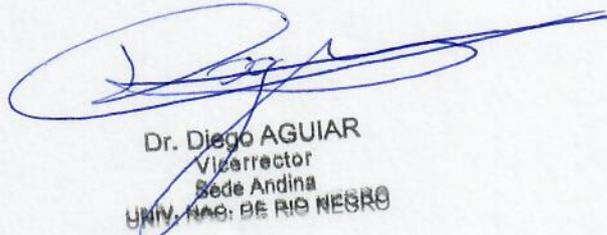
**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA SEDE ANDINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dictaminar favorablemente respecto de la creación del Laboratorio de Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales (LIDCiN) en la Sede Andina.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la presente a consideración de la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Universidad a los fines de la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.


Mg. Juan Ignacio Ortiz
Secretario de Programación
y Gestión Estratégica
Universidad Nacional de Río Negro


Dr. Diego AGUIAR
Vicepresidente
Sede Andina
UNIV. NAC. DE RIO NEGRO